



**Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00030883-O**

Guayaquil, 16 de mayo de 2019

Señor  
Juan Carlos Hansen-Holm de Armero  
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.12.0005969** del 02 de octubre de 2012, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 12 de mayo de 2014, resolvió declarar la disolución de la compañía **DCH DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO C. LTDA.**, por incurrir en el inciso tercero del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

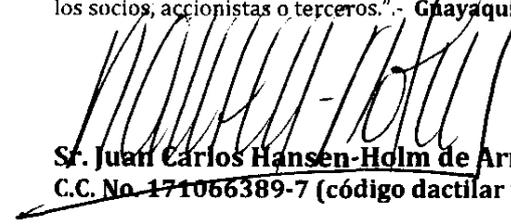
En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique el presente oficio al actual representante legal de la compañía **DCH DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO C. LTDA.**;

Atentamente,

  
**AB. CARLOS BAQUERIZO JALIL**  
**SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador de la compañía **DCH DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO C. LTDA.** **"EN LIQUIDACIÓN, DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros."- **Guayaquil, 16 de mayo de 2019**

  
**Sr. Juan Carlos Hansen-Holm de Armero**  
**C.C. No. 171066389-7 (código dactilar v4344v2242)**

JAU T: 22245-0041-19/ Exp: 122918



**LOS DATOS DE ESTA  
DECLARACIÓN  
EXISTAN EN RAZÓN  
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 1719

\*1761399UPZFJBT\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	601
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0992454326001	DCH DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO C. LTDA. EN LIQUIDACION	COMPAÑIA

**3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DCH DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO C. LTDA. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HANSEN-HOLM DE ARMERO JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1710663897
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

**4. DATOS ADICIONALES:**

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LOS FINES DE LA LIQUIDACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Handwritten notes and a faint stamp at the top of the page, possibly containing a date or reference number.

15 JUL 2009  
15:00  
Handwritten initials or signature below the date.

FRMA